

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación de Acuerdo de Reintegro en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace a través de este anuncio, que ha sido dictado en el siguiente expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Construcciones 2000, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.014.HU/96.

Dirección: Galindo Moreno, 43. 21510, San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 16.941,95 euros (15.232,36 euros + 1.709,59 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de Sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).

Dígito Control: 98.

Núm. C/C: 2516050144.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente al interesado que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de julio de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-37/02, iniciado con fecha 14 de junio de 2002 a don José Antonio Brugarolas Duque por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-37/02.

Expedientado: Don José Antonio Brugarolas Duque.

DNI núm.: 27.300.543-A.

Ultimo domicilio: C/ Arroyo, núm. 6, de Zufre (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 29 de julio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 176/02.

Notificado a: José Sáez López.

Ultimo domicilio: Paseo Colón, 22, Albolote (Granada).

Tramite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 25 de julio de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 17/01.
Notificado a: Rodricorta, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Velilla, 31, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 29/01.
Notificado a: Cdad. Propietarios Rosa Náutica.
Ultimo domicilio: Paseo Andrés Segovia, 68, La Herradura, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 49/01.
Notificado a: M.^a Cruz Aragón Padilla.
Ultimo domicilio: Avda. Costa del Sol, 27, Edf. San Cecilio, 5.º A, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 389/0.
Notificado a: Carlos Alguacil García.
Ultimo domicilio: Marina del Este, s/n, Puerto, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 337/0.
Notificado a: Cdad. Propietarios Velilla Park.
Ultimo domicilio: Camino Al-Club, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 339/0.
Notificado a: Falma-Projects, S.L.
Ultimo domicilio: Urb. Montepino -Las Palomas-, La Herradura, Almuñécar, (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 25 de julio de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

EDICTO de 29 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Suspensión y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Suspensión y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación,

significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Antonio Gázquez González.
C/ Santa Teresa, 31.
04130, El Alquíán, Almería.
Expte: 04/001914-I/1992.
Deuda: 517,36 euros.

Almería, 29 de julio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 31 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Dolores Rodríguez Alcántara.
C/ Villaricos, 21, 3 D.
04007, Almería.
Expte.: 04/001430-I/1991.
Deuda: 258,68 euros.

Almería, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ANUNCIO de corrección de errores en las bases que se indican. (BOJA núm. 31, de 14.3.2002).

Advertidos errores en la publicación de las bases de convocatoria de dos plazas con la categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 31, de fecha 14.3.2002, las bases que se reseñan quedarán redactadas de la siguiente manera:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Policías Locales, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2000. Las plazas citadas, adscritas a la Escala Básica, conforme determina el artículo 18 de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, de 11 de diciembre de 2001, se encuadran, a efectos retributivos, en el Grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.